

de Bezares, a la Junta General que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1986, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, en los locales del Ayuntamiento de Bezares, con arreglo al siguiente orden del día:

1.— Constitución de la Comunidad de Regantes, con aguas procedentes del río Yalde a su paso por la jurisdicción de Bezares y acequias derivadas.

2.— Formación de la relación nominal de usuarios, con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos o con el destino que se de a las aguas en los casos en que estas no tuvieran como finalidad el riego.

3.— Bases a las que han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.— Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los demás trámites prescritos en la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968.

5º.— Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, serán válidos, cualquiera que sea el número de propietarios regantes y futuros usuarios que concurran.

Bezares, 15 de febrero de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON**

*Solicitud de licencia para establecer una bodega de elaboración, crianza y embotellado* V.B.64

Habiendo sido solicitada por D. Pedro Benito Urbina, licencia para establecer en esta localidad, término del Róspirol, una bodega de elaboración, crianza y embotellado, y dando cumplimiento a lo preceptado en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cuzcurrita de Río Tirón, 14 de febrero de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para instalación de bar* V.B.71

Por parte de D. Victor Manuel Molla Verdejo, se ha solicitado licencia para instalación de bar en la finca n.º 11 de la calle Martín Gamero de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 14 de febrero de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA**

*Solicitud de licencia para establecer la apertura de una bodega de elaboración y almacenado* V.B.65

D. Ricardo Ieza Lacanal, actuando en nombre de la Sociedad Cooperativa del Campo Viti-vinicola "El Patrocinio", ha solicitado licencia para el establecimiento de una bodega de elaboración y almacenado, ubicada en el Polígono 11, parcelas 8 a y b, y parte de la 15, en el término denominado "La Cascajera".

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones dentro del plazo de diez días, de conformidad con el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Uruñuela, 12 de febrero de 1986.— El Alcalde.

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA**

*Asamblea Plenaria Ordinaria*

V.B.66

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra.

HACE SABER: Que el día 22 del corriente, a las 3,30 de la tarde, en primera convocatoria, o a las 4 en segunda, en el Salón de Actos de dicha Cámara Agraria, c/ Cavas, 23, se celebrará Asamblea Plenaria Ordinaria, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de esta Entidad, siendo para dicha Asamblea el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º.— Lectura y aprobación si procede del acta de la Asamblea Plenaria Ordinaria anterior.

2º.— Examen de los gastos e ingresos habidos durante el ejercicio de 1985.

3º.— Aprobación de los Presupuestos Ordinarios y Especiales de gastos e ingresos para el ejercicio de 1986.

4º.— Fijar las cuotas de derramas para el Reparto General Ordinario de 1986.

5º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 7 de febrero de 1986.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR**

*Convocatoria de Junta General*

V.B.69

D. Daniel Foncea Alvarez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Iregua y Buicio de Fuenmayor,

HACE SABER: Que el día 11 de marzo (martes), a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 en segunda, se celebrará en el domicilio social c/ Victor Romanos, 5, Junta General Ordinaria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

— Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.

— Rendición de cuentas del ejercicio 1985.

— Presupuesto para 1986.

— Acuerdo de integración en la Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Najerilla.

— Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Fuenmayor, 12 de febrero de 1986.— El Presidente.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN TORCUATO**

*Convocatoria de Junta General*

V.B.70

Por la presente se convoca a los usuarios del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, de San Torcuato, a las siguientes Juntas Generales:

1.— Junta General a celebrar el día 7 de marzo, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 8,30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

a) Constitución de la comunidad de Regantes de San Torcuato.

b) Bases de Constitución de la Comunidad y elaboración de sus Ordenanzas y Reglamentos.

c) Designación de la comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos.

2.— Junta General a celebrar el día 1 de abril, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

a) Aprobación si procede de las Ordenanzas y Reglamentos redactados.

Se pone en conocimiento de todos los usuarios, que las Ordenanzas y Reglamentos aprobados quedarán expuestos a partir del día siguiente a la celebración de la segunda Junta General, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Torcuato, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

San Torcuato, a 10 de febrero de 1986.— El Presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.